



HAY ALTERNATIVA

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN

Asa de M 2 y 3 de sep de 2013

Res y disc defensa de L Vaqu
Grup Parla de IU-LV



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

D. GREGORIO GORDO PRADEL, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 218 y siguientes del Reglamento de la Cámara, viene a presentar **SIETE PROPUESTAS DE RESOLUCION**, subsiguientes al “**Debate sobre Orientación de la Política General del Consejo de Gobierno**”.

Madrid, 3 de Septiembre de 2013

Fdo.: GREGORIO GORDO
Portavoz G.P. IU

PROPUESTA DE RESOLUCION Nº 1

En defensa de la Administración Local

El Consejo de Ministros del pasado 26 de Julio aprobó, finalmente, el Anteproyecto de “Ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración Local”, después de un año y medio con propuestas contradictorias y con ocurrencias de última hora a miles de municipios españoles, a sus respectivos regidores y a los millones de ciudadanos que son receptores de esos servicios públicos locales.

Tal documento, ya en trámite parlamentario, pretende, desde el gobierno central, modificar radicalmente otro ámbito competencial diferente, el local, sin contar con este ni con la administración autonómica, que tiene en muchos casos las competencias en exclusiva en materia de régimen local. En dicho informe se establecen las líneas principales de lo que supone la demolición del modelo de gestión pública que se inició en España con los Ayuntamientos democráticos desde 1.979, y que, grosso modo, ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal. En lugar de ello, se procede a un desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y de pulsión autoritaria del actual gobierno, despreciando y desconociendo que el nivel local de gobierno es una estructura nuclear del Estado Constitucional.

La denominada reforma de la administración local no es una reforma: **es una demolición**. Desprecia el principio rector que ha movido con mayor o menor ambición la normativa de desarrollo de los Ayuntamientos: el de la administración más cercana. Los municipios españoles en 1979 fueron la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos, accedieron al gobierno de sus Ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también, ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los Ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política.

La famosa y trágica, por sus consecuencias, reforma del artículo 135 de la Constitución Española en septiembre de 2011, acordada por el PSOE y el PP, recoge el principio de estabilidad presupuestaria como principio rector de todas las administraciones públicas, y a esta obsesión se somete ahora a la administración local a través de esta reforma, sin contemplar las consecuencias sociales en forma de pobreza y deterioro de servicios que esa rigidez provoca en la sociedad, principalmente en las capas populares.

Habla el informe de que elimina duplicidades y competencias impropias, para ajustar la Administración Local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consagrados por la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el citado artículo 135 de la CE. Sin embargo, no se eliminan duplicidades -pues existen las competencias compartidas y se mantiene la posibilidad de que los municipios saneados afronten cualquier servicio-, sino que en todo caso se eliminan competencias propias de los municipios, en aspectos socialmente tan relevantes como educación, salud o servicios sociales, para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin un análisis económico financiero serio, sino que de lo que se trata es simplemente de justificar un ahorro final de 8.000 millones de euros (o de 7.100 millones, según la fuente que se consulte), cifras cuya procedencia es un misterio.

Hablan de duplicidades cuando quieren decir desmantelamiento de servicios y privatización de los mismos. Hablan de clarificación de competencias cuando quieren decir reducción a la mínima expresión de la administración local, sirva como ejemplo la previsión contemplada en el anteproyecto de la posibilidad de que los ayuntamientos puedan tener centros municipales de atención a víctimas de violencia de género o de aprobar políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

La reforma respira tutelaje de una administración sobre otra. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y desprecia a los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones. La intervención sobre la obsesión de la sostenibilidad financiera recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. Habla de racionalizar la estructura organizativa cuando quiere decir privatizar servicios y entes instrumentales, y reconoce como uno de los objetivos el favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Aquí reside la clave de bóveda de la reforma: debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias, anteposición de los principios financieros neoliberales sobre cualesquiera otra consideración en la gestión municipal, intervención y fortalecimiento de una entidad decimonónica, asociada al clientelismo y la falta de transparencia y control democrático, como son las Diputaciones Provinciales, y privatización de los servicios públicos por esta en los municipios que pierdan la titularidad de sus competencias. Llaman profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local.

La reforma huele a moderantismo del siglo XIX, a vuelta al caciquismo y el elitismo en la representación política, y desvían la radicalidad antidemocrática de sus propuestas en la base del ahorro de gastos en cargos públicos, cuando ese ahorro, si es que se produce, supondrá como mucho el 2% del total. Hablan de limitación de remuneraciones al 82% de los cargos públicos locales cuando esa ausencia de remuneración ya existe en esos porcentajes entre los 68.285 concejales y concejalas de los 8.116 municipios españoles.

La reforma refleja, finalmente, los prejuicios neoliberales, carentes de conexión con la realidad de los Ayuntamientos, de que sobra Estado y municipios -36.000 hay en nuestro país vecino, Francia- o están muy endeudados -El porcentaje de deuda local en relación con la deuda de las administraciones públicas, antes de estudiar el impacto de los planes de ajuste, es del 4,5%, y de este porcentaje, el 40% lo suman 10 ciudades de más de 250.000 habitantes, excepto Ceuta, empezando por Madrid, con el 22,5% de la misma-.

Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro neto mencionado entre los años 2013 a 2015, a no ser con el coste en recortes en forma de competencias, recursos, eliminación de servicios y destrucción de empleo público municipal.

En definitiva, la reforma de la administración local supone el mayor ataque a los ayuntamientos democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos; es una vuelta a la centralización y al papel tradicional de aquéllos como meros ejecutores de las políticas del gobierno central. El Consejo de Ministros, con esa iniciativa, pretende convertir en una excepcionalidad histórica la experiencia democrática de los ayuntamientos españoles iniciada en 1979.

Esta reforma elimina el poder de lo más cercano, aleja a la ciudadanía de la gestión de lo público, y fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia. El gobierno responde con más tutelaje, menos democracia y menos participación en los asuntos públicos.

En este sentido, el borrador de la reforma que se pretende está impregnado de los principios del reformado artículo 135 de la Constitución Española así como de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, que condiciona todas las actuaciones relacionadas con las competencias, servicios y atención a la ciudadanía que los Ayuntamientos vienen prestando, desde la pretendida intención de eliminar competencias.

Desde su constitución en 1979, los Ayuntamientos democráticos han ido desarrollando sus actuaciones en el servicio de la comunidad a la que gobiernan en dirección a una permanente, aunque desigual descentralización, asumiendo competencias en aras a la mejora de la vida de la ciudadanía a la que sirven y gobiernan.

Esta reforma pretende el desmantelamiento de la referencia más cercana a la ciudadanía, el primer nivel de acceso a la representación popular, y lo sustituye por la eliminación de competencias y servicios consolidados, así como por una ausencia de financiación que aboque a la privatización de los que queden. En resumen, provoca:

- 1.- Tutela y control sobre la administración local, otorgando a las Diputaciones provinciales o entes equivalentes, no únicamente la “coordinación de servicios”, sino relevantes competencias, entre ellas, las de gestión tributaria.

2.- Vinculación del coste efectivo (antes estándar) de los servicios, considerando a la administración un mero árbitro del tráfico jurídico, cuyos parámetros vendrán determinados por una mera Orden ministerial.

3.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como único patrón de medida, del que depende la autonomía municipal. Se produce por ende reestructuración del sector público local, que potencia la iniciativa económica privada, y por ende, la creación de lobbies empresariales para la prestación de servicios.

4.- Aparición de un nuevo mecanismo o protocolo vehiculador de la fusión entre ayuntamientos: el convenio de fusión, que en algunos casos supone una clara imposición, no se sabe si a decisión del Gobierno o de las Cortes.

5.- Desapoderamiento y vaciamiento de competencias del ámbito local, dejando a los Ayuntamientos como entidades meramente formales.

6.- Subsidiariedad e imposibilidad “de facto” de la iniciativa pública empresarial.

7.- Establecimiento de mecanismos de ajuste o redimensionamiento (como expone el texto) sobre el personal al servicio de las administraciones públicas

Por todo lo expuesto la Asamblea de Madrid insta al Gobierno al Gobierno de la Región a:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación la retirada inmediata del texto del Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la administración local.

2.- Adoptar las acciones legales para intentar parar esta reforma, incluso, en su caso el recurso de inconstitucionalidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

Iniciativas en materia de transparencia pública y política

La superación de la crisis económica es inseparable de una superación de la crisis política. Determinadas formas de hacer política aparecen más sometidas a los intereses económicos que a los intereses de ciudadanos y ciudadanas.

Es necesario sustituir la imagen opaca e impermeable a la participación ciudadana que ofrece la política.

El déficit de calidad democrática se expresa de múltiples formas desde la ausencia de instrumentos para prevenir la corrupción hasta una legislación electoral que no garantiza adecuadamente la representación de la ciudadanía.

Carecemos de legislación que permita acceso a la información o de registros de lobbies o grupos de presión. La ley electoral de la Comunidad de Madrid no facilita la transparencia del sistema electoral y de partidos.

En consecuencia, la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las iniciativas necesarias para:

1.- Introducir en las prácticas contractuales de la Comunidad de Madrid, las siguientes instrumentos:

- a) La prohibición de contratar empresas participadas por personas condenadas por casos de corrupción
- b) La prohibición de contratación de empresas que operen o tengan sucursales en paraísos fiscales o hayan creado sociedades fuera de territorio nacional para la prestación de la obra o servicio.

2.- Introducir en la legislación propia de la Comunidad de Madrid elementos de control de la financiación de los partidos políticos, que incluya:

- a) Prohibición de la condonación de deudas a partidos políticos, fundaciones y asociaciones vinculadas a estos.
- b) Establecer nuevas limitaciones en la financiación (límite de donaciones, prohibición de donaciones de empresas que trabajen para la Administración) y exigencia de transparencia
- c) Prohibición de donaciones por parte de personas jurídicas a partidos políticos así como límites a las donaciones en especie, particularmente en forma de bienes inmuebles.

- d) Suspensión temporal de la financiación a la fuerza política que incurra en financiación irregular.

3.- Introducir en la legislación propia de la Comunidad de Madrid elementos de Transparencia de las cuentas de los partidos políticos y sus fundaciones

- a) Publicidad anual de sus cuentas en pagina web, con copia accesible en las sedes de la Comunidad de Madrid

- b) Publicidad en web de registros y archivos del Tribunal de Cuentas y Cámara de cuentas, así como la documentación contable que se haya remitido a estos.

4.- Modificación de la legislación electoral de la Comunidad de Madrid estableciendo:

- a) Una Cuenta electoral única.

- b) Prohibición de efectuar pagos en metálico ni en cuentas distintas a las declaradas ante la administración Electoral

5.- Modificación de la legislación de la Comunidad de Madrid, en los siguientes sentidos:

- a) Derecho de acceso de la ciudadanía a toda la información y documentación en poder de la Administración.

- b) Elaboración de una Ley del derecho a la información de ciudadanos y ciudadanas.

- c) Hacer pública la información sobre patrimonio de cargos públicos y electos y toda la información sobre contratación pública, concesión de servicios, convenios de colaboración, subvenciones, contratos de crédito y deuda.

6.- Creación de un registro e lobbies o grupos de presión que será publico, gestionado por la asamblea de Madrid y que incluirá un código de conducta

7.- Adoptar la iniciativa legislativa correspondiente ante el Congreso de los diputados para promover

- a) El endurecimiento de penas contra la corrupción

- b) Inclusión en el Código Penal del delito de financiación irregular de los partidos políticos, tanto a la parte receptora como a la parte donante. Las sanciones habrán de ser castigos penales y no solo de naturaleza económica.

- c) Ampliar los plazos de la prescripción.

- d) Ampliación hasta 30 años de la inhabilitación para ocupar cargo público electo, de libre designación o por concurso público para los condenados por delitos de corrupción.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 3

Por un cambio de paradigma económico y fiscal

En materia económica, empleo y cambio de modelo productivo

Cualquier salida a la crisis tiene en el empleo su primer referente. En el último año se ha agudizado la pérdida de empleo en la Comunidad de Madrid, la caída de la afiliación a la seguridad social y la precarización laboral. Todo ello fruto tanto de las reformas laborales impuestas por el Gobierno de España como por la persistencia de las políticas de la Comunidad de Madrid.

La gravísima destrucción de empleo que se ha producido desde el inicio de la crisis, no ha sido homogénea para los diferentes grupos de edad, siendo las personas más jóvenes el colectivo más afectado. Entre el 2008 y el 2012 la tasa de desempleo entre los jóvenes de 16 a 24 años duplica la de las personas adultas, siendo España uno de los países más afectados por el fenómeno del desempleo juvenil en el conjunto de Europa.

El 67% de la población que ha perdido su empleo entre 2008 y 2012 tienen entre 16 y 29 años, destacando especialmente el impacto en el rango inferior de edad entre 16 y 24 años. Así las cifras asustan al pensar que la mitad de los jóvenes no encuentran empleo, y se vuelven absolutamente dramáticas al conocer que sólo 2 de cada 10 jóvenes de entre 16 y 19 años consiguen un puesto de trabajo.

De otro lado, el desempleo de los adultos mayores de 55 años es una tremenda agresión a la condición humana del trabajador, que le deja en trágicas condiciones de indignidad económica y social, al marginarle precozmente y por larga duración, y en la mayoría de los casos sin remedio, de su función social, de su capacidad y voluntad de aportación a su familia y a la sociedad.

Parece evidente la necesidad y urgencia de reorientar la política de empleo de la Comunidad de Madrid. Para ello, es necesario

1. Una propuesta de Plan de Choque por el empleo con especial atención a la población más vulnerable, parados de larga duración, mayores de 45 años y jóvenes.
2. Poner las bases para una alternativa económica dirigida a superar el déficit social, medio-ambiental y productivo, así como los desequilibrios territoriales de nuestra Comunidad.

3. Desarrollar una política de redistribución de la renta favorable a las rentas de trabajo por medio de una política de fortalecimiento salarial y de un mayor peso de la iniciativa pública en la economía.

4. Eliminar las bases materiales de la desigualdad entre hombres y mujeres a través de la superación de la doble jornada feminizada, que confiere en exclusividad las tareas de cuidados a la mujer y reducir, hasta su desaparición, la existente brecha salarial.

Por otra parte, en la inercia de las ataduras, la fijación del PP a las grandes compañías de la energía y de la alimentación está levantando una muralla que nos encierra en el paro y en altos grados de dependencia, cada vez más insostenibles.

Madrid debe hacerse fuerte en sus posibilidades económicas, más allá del turismo, del juego o de la construcción, que son claros indicadores de debilidad, precariedad, subordinación y avasallamiento. La posición de fuerza de su economía real y de la calidad y cantidad de su empleo devendrá de la voluntad de la CM y de su gobierno para entroncarla con las tendencias económicamente punteras y sostenibles del futuro. De entre ellas, del desarrollo de las energías renovables para las que tenemos condiciones y demanda altamente propicias.

El escandaloso y tal vez ilegal bloqueo que el gobierno del Estado quiere imponer, con tremendos gravámenes a los consumidores particulares y colectivos de energías renovables, viene de la mano de las grandes compañías energéticas y sus escaladas tarifarias, y constituye un claro atentado contra el empleo, el interés general y la soberanía del país,

Frente a esta regresión, este Grupo IU-LV propone:

- Que se inste al gobierno del Estado a retirar de su reforma energética cualquier medida que trabee o anule la general implantación de las energías renovables ya sea a nivel particular o colectivo.
- Que se elabore de forma participada en la Asamblea de Madrid y con todos los agentes sociales y económicos implicados un Plan Regional para el Fomento y la Expansión de las Energías Renovables en todas sus facetas y en todas sus posibilidades del empleo estable y cualificado para garantizar su aplicación en la Comunidad de Madrid. Un plan que favorezca el autoconsumo local e individual y, por tanto, el rescate y fomento de la tecnología propia y de las empresas que ejercen con acierto y responsabilidad general en ese prometedor desarrollo económico ahorrador de recursos, que tanta falta hace a los bolsillos de los consumidores de energía eléctrica, al medio ambiente y a la salud de los madrileños.

Asimismo, la desaparición de las denominadas Entidades Locales Menores, el bloqueo introducido en la expansión local e individual a las energías renovables de autoconsumo, la minoración del suelo productivo agrícola rural, ganadero o forestal para residencial y turístico, forman parte del atentado contra el empleo estable en una recuperación económica de futuro sostenible.

Con este objetivo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a incluir en los Presupuestos de la Comunidad para 2014 un Plan de Choque por el empleo, que incluya los siguientes instrumentos:

1. Una política de creación de empleo de calidad a través del impulso de los servicios públicos y de la superación de nuestro déficit productivo, con especial incidencia en los sectores mencionados anteriormente.
2. Desarrollo de un Plan Regional de Inversiones Públicas, que con la concurrencia de los Ayuntamientos, permita la creación del Contrato Social madrileño: Plan de contratación de desempleados durante un mínimo de 6 meses, que se negociará con los ayuntamientos y con participación sindical permita la revitalización de la inversión local en infraestructuras sociales e industriales.
3. Puesta en marcha de planes de reconversión ecológica de la economía madrileña, con especial atención a la creación de zonas de urgente industrialización.
4. Plan de rehabilitación de áreas urbanas que requieren de atención especial, y la adopción de un nuevo Plan Energético Regional para el impulso de las energías renovables y la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia en su consumo.
5. Medidas de aumento de la cobertura social a los trabajadores y trabajadoras desempleadas.
6. Reforzar los servicios públicos de empleo a nivel municipal y potenciar proyectos formativos con alumnos trabajadores.
7. Impulso de las políticas y planes de empleo propuestos, por medio de la inclusión de cláusulas generales de calidad social y laboral en la contratación pública, que permitan la canalización de la inversión pública proyectada hacia la estabilidad, la seguridad y calidad en el empleo, la garantía de acceso al trabajo en condiciones de igualdad, el impulso del desarrollo territorial y el apoyo a la economía social y el cooperativismo.
8. Un Plan Regional para el Desarrollo Rural basado en el sector de la Agricultura, la Ganadería madrileñas, recuperando su papel impulsor de desarrollo económico, territorial y de creación de empleo; así como de desarrollo en el Medio Rural de actividades económicas ligadas a la producción agraria (industria agroalimentaria, agroturismo, etc...). Este

Plan incluiría un apartado específico para incentivar la Agricultura y Ganadería Ecológicas.

9. El desarrollo de la investigación agraria asociada a la producción y las conveniencias de desarrollo sostenible y de salubridad para la población y el medio ambiente natural. Equiparación del gasto en investigación agraria, rural y ambiental a la media europea.
10. Modificación de la Ley de Cooperativas en lo que hace referencia a las cooperativas agrarias de producción, de transformación y de comercialización.
11. Incentivación a la creación de industrias agroalimentarias artesanales con especial incidencia en aquellas que sean de economía social.
12. Creación de la figura de planeamiento de “suelo de especial protección para la producción agrícola y ganadera” y declaración de la Comunidad de Madrid territorio libre de transgénicos.
13. Un Plan de Formación Agropecuaria Sostenible para todos los agricultores y ganaderos madrileños, asociado a la producción y para la mayor calidad posible de los productos alimentarios de la región.

En materia de fiscalidad.

Los sistemas fiscales propios de los Estado de bienestar tienen como principios ordenadores la equidad y la progresividad. Por el contrario, la política fiscal de la Comunidad de Madrid se basa en un sistema fiscal cuyo principio orientador es la búsqueda de ampliar la acumulación de los beneficios y de las altas rentas salariales, pero sobre todo favorable a las rentas de capital, por medio del protagonismo de los impuestos indirectos, tales como el impuesto al consumo, los impuestos especiales, tasas y precios públicos.

Las figuras tributarias basadas en hechos imponible que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta, queda relegada en favor de la imposición indirecta de carácter proporcional. De esta forma se avanza hacia un sistema basado en la neutralidad fiscal, por medio de:

1. La desfiscalización de las rentas de capital.
2. La sobreimposición de las rentas de trabajo.
3. El desequilibrio de la imposición equitativa. Bajada de impuestos directos

e incremento de los indirectos.

4. Disminución del gasto público y de los niveles de bienestar social.

El modelo fiscal impuesto por el Gobierno Regional desde el año 2003 se puede resumir en una caída de ingresos derivado de la política económica de reducciones, exenciones y supresiones de impuestos directos (tramo autonómico del IRPF, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto de Patrimonio), que han hecho depender a la Hacienda Madrileña de los impuestos relacionados con el mercado inmobiliario, principal víctima de la crisis económica actual (Impuestos de Transmisiones Patrimoniales Onerosas e Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).

A esa política fiscal se ha añadido más recientemente una desfiscalización del juego en los Centros integrados de Desarrollo o de la compraventa de suelo en esos espacios, que redundan en la situación descrita

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a la modificación de la política fiscal en la Comunidad, a partir de los siguientes criterios:

1.- El Gobierno de Madrid, presentará con ocasión de los Presupuestos de la Comunidad para 2014 una reforma fiscal integral que modifique la política fiscal, suspenda los regalos fiscales regresivos y antisociales, para dedicar esas cuantías a la inversión real, el aumento del gasto social y al incremento del I+D+i, como mecanismo de creación de empleo, de defensa de unos servicios públicos de calidad y la defensa de nuestro sector productivo.

Esta reforma fiscal deberá basarse en los principios de suficiencia y progresividad por medio del desarrollo de seis medidas prioritarias:

- Una política fiscal basada en el progresivo predominio de la imposición directa frente a los impuestos indirectos.
- Progresividad en el tramo autonómico del IRPF, que corrija la actual política de exenciones y deducciones.
- Aumento de la progresividad y reconsideración de la política de exenciones y deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Apuesta por la vuelta del Impuesto sobre el Patrimonio.

- Creación de un Impuesto de carácter extrafiscal que grave a las grandes superficies con el objetivo finalista de compensar las externalidades negativas que afectan a la vida colectiva, particularmente la ordenación del territorio, al medio ambiente, a las infraestructuras públicas y al tejido y actividades de los núcleos urbanos y que no son asumidos los costes económicos sociales y medio ambientales, y cuya recaudación del mencionado impuesto se revierta al pequeño comercio a través de la creación de un Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de la Comunidad de Madrid.
- Derogación de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial.

2.- Tramo autonómico del IRPF.

Se restablecerá la progresividad en el tramo autonómico del IRPF, corrigiendo la actual política de exenciones y deducciones. Se propone la creación de tres nuevos tramos; uno primero de 80.000 a 100.000 euros que tributarán al 21,50%; uno segundo que contempla las rentas de 100.000 a 120.000 euros cuya tributación se establece en el 23.50%; y uno tercer tramo que va de los 120.000 euros en adelante que lo harán al 25,50%.

Base liquidable hasta euros	Cuota Íntegra euros	Resto Base Liquidable hasta euros	Tipo aplicable porcentaje
0	0	17.707,20	11,60
17.707,20	2.054,04	15.300,00	13,70
33.007,20	4.150,14	20.400	18,30
53.407,20	7.883,34	66.592,80	21,50
120.000	22.134,20	55.000	23,50
175.000	35.004,29	Resto	25,50

3.- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Se propondrá la reversión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a la situación de 2005, eliminando con ello todas las exenciones fiscales, excepto los mínimos establecidos, y proceder a una nueva definición en tramos que incremente la imposición en función del nivel de riqueza que incorpore mayor progresividad a este impuesto.

4. Impuesto de Patrimonio.

Se propone una cuota del impuesto obtenida al aplicar a la base liquidable los tipos que se indican en la siguiente escala:

Base liquidable hasta euros	Cuota integra euros	Resto base liquidable hasta euros	Tipo aplicable porcentaje.
0	0.00	167.129,45	0,35
167.129,45	501,39	167.123,43	0,50
334.252,88	1.253,44	334.246,87	0,80
668.499,75	3.760,30	668.499,76	1,40
1.336.999,01	12.785,04	1.336.999,50	2,00
2.673.999,01	38.856,53	2.673.999,02	2,60
5.347.998,03	107.043,51	5.347.998,03	3,20
10.695.996,06	275.505,45	En adelante	3,80

5. Creación de un Impuesto sobre los depósitos de las entidades de créditos.

Se establecerá un nuevo impuesto sobre los depósitos de las entidades bancarias sobre la base de los siguientes criterios.

Base imponible. Hasta euros	Cuota integra. Euros	Resto base imponibles. Hasta euros	Tipo aplicable. Porcentaje
0	0	150.000.000	0.50
150.000.000	555.000	600.000.000	0.60
750.000.000	3.555.000	En adelante	0.70

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 4

Por una educación pública de tod@s y para tod@s.

La Comunidad de Madrid está a la cola en inversión a pesar de ser una de las comunidades más ricas. La tasa de abandono escolar está casi dos puntos por encima de la media del Estado, la escolarización en Infantil se ha desplomado y la tasa bruta de escolaridad posobligatoria está por debajo del resto de España. La mayoría de alumnado tiene menos esperanza de vida escolar y no tiene acceso a becas ni ayudas.

En medio de esta situación, el Gobierno de la Comunidad, ha lanzado una ofensiva, una auténtica guerra sucia contra la Educación Pública, cuyas consecuencias se resumen en: menos calidad para la mayoría, menos libertad; y más desigualdad.

Utilizando la crisis como excusa y enarbolando la falsa bandera de la libertad de elección, está tomando medidas, imponiendo recortes y eliminando derechos, cuyo objetivo no es otro que el de crear las condiciones necesarias para instaurar el modelo educativo que la derecha más radical española siempre ha deseado: el modelo franquista, clasista y segregador que tanto daño hizo a este país y que el PP trata ahora de extender a todo el estado con la LOMCE.

Es a ese modelo al que se han dirigido todas las medidas y recortes que ha sufrido la Educación Pública madrileña, diana de todos ellos, para facilitar un segundo objetivo del Gobierno: beneficiar a la enseñanza privada y al negocio educativo que ha visto crecer como nunca sus expectativas de la mano de una administración pública volcada a sus intereses. Una apuesta que legisla incentivando la elección de centros privados mientras ordena el cierre de centros de la escuela pública, negando a las familias el derecho a elegir la educación pública para la educación de sus hijos.

Es la Escuela Pública, la que está sufriendo las consecuencias de la falta de planificación de una Consejería de Educación que funciona a golpe de improvisaciones y ocurrencias.

La Escuela Pública está sufriendo año tras año recortes. En el último ejercicio del que se disponen datos, especialmente han hecho mayor incidencia los mismos respecto al personal docente, cuando consta el aumento del alumnado. Son éstos y sus familias, las de la Escuela Pública, las que sufren en mayor medida las 110.000 becas de comedor eliminadas este mismo año y la desaparición de las ayudas de libros de texto; las que están sufriendo la imposición de tasas y el aumento de cuotas en las etapas no obligatorias, mientras ven como se mantienen unas desgravaciones para gastos escolares para las familias que optan, estas sí libremente, por la educación privada.

Es la Escuela Pública la que está sufriendo la supresión de aulas y el cierre de centros, mientras otros se benefician de privilegios y prebendas con concesiones de todo tipo, especialmente de suelo público para el negocio educativo privado.

Es la Escuela Pública la que está sufriendo la manipulación informativa de una Consejería de Educación que no repara en medios ni medidas para sembrar el desprestigio e intimidar a sus docentes, la que está sometiendo al profesorado interino de esta Comunidad a la precariedad más absoluta, despojándoles de sus derechos laborales y convirtiéndoles en trabajadores de “usar y tirar”, sin tener en cuenta que esa precariedad está repercutiendo en el alumnado que más lo necesita y, por tanto, en la calidad del propio sistema educativo.

Infantil 0-6, Primaria, ESO, Bachillerato, FP, Artísticas, EEOOII, Adultos, Universidad... Nada ha quedado finalmente a salvo del ataque de quienes entienden que la Escuela Pública de todo@s y para tod@s está impidiendo el negocio de algunos.

Especialmente grave es la situación de estrangulamiento económico a la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está sometiendo a sus universidades públicas, aún a riesgo de poner en peligro su función social, investigadora y docente, junto con el futuro de la generación de profesores más preparada de la historia española. Una situación que se agrava por las consecuencias de los brutales aumentos de las tasas universitarias –un 68% de aumento en apenas dos cursos- aprobados por el Gobierno de la Comunidad, el último hace poco más de un mes, que impiden el acceso a miles de estudiantes y expulsará de ella a otros tantos. El Gobierno de la Comunidad, forzando a las universidades madrileñas, ha decidido liderar el ranking de una subida de tasas que ha convertido a Madrid en la Comunidad con los precios más altos de los estudios universitarios de todo el Estado, tasas que en ningún caso se ven compensadas por becas suficientes para garantizar que la capacidad económica de las familias sea un factor discriminatorio en el acceso a la educación superior.

No puede haber una sociedad democrática y avanzada sin una buena universidad pública y accesible; sin discriminación. A esta Comunidad no le sobran personas tituladas, lo que le faltan son puestos de trabajo cualificado por la incapacidad de un Gobierno sin proyecto alguno al respecto.

Es, ante esta situación de grave crisis que vive el país, cuando los poderes públicos están obligados a ofrecer alternativas que reduzcan su impacto en la población más afectada por las situaciones de paro y empobrecimiento familiar. Las familias madrileñas están más necesitadas que nunca de la cobertura social que solo garantiza unos servicios públicos de calidad.

Es en los momentos de crisis cuando más se necesita que las administraciones públicas garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales, mediante políticas públicas que los hagan efectivos con independencia de la capacidad adquisitiva de cada cual. Por desgracia, la apuesta del gobierno regional es el desmantelamiento de lo público y el abandono de la ciudadanía a su propia suerte.

Es por ello ahora, más que nunca, cuando la Educación Pública necesita de las administraciones públicas, de las instituciones y de las organizaciones sociales, de sus recursos y de su defensa, que no es otra cosa que la defensa de una educación integral, inclusiva, democrática, y por ello laica, que esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades, de la equidad y de la igualdad social. La defensa de una escuela pública de tod@s y para tod@s.

En este marco de crisis, la educación es la herramienta imprescindible para el avance de una sociedad, no sólo para el desarrollo personal y la garantía de igualdad de oportunidades, también para el desarrollo económico y social del conjunto de la región, en definitiva para garantizar la democracia.

Y es ahora, en este marco de crisis, cuando nuestra región se está jugando ese futuro al que tienen derecho todas y todos, cuando se requiere una apuesta por parte del Gobierno de la Comunidad leal y decidida por la Escuela Pública, la de tod@s.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

1. Incrementar el Presupuesto de Educación en cantidad suficiente para que el derecho a una educación de calidad quede garantizado para todo el alumnado de la Comunidad de Madrid, independientemente de su condición personal, social o económica, dotando a la Escuela Pública de los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para hacer efectivo ese derecho.
2. Creación de la Comisión para el Estudio y Diagnóstico de la Red de Centros de Enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid que elabore un informe general de escolarización y distribución de los recursos educativos de la Comunidad de Madrid, que tenga en cuenta a todos los centros sostenidos con fondos públicos y en la que participen todos los sectores representativos de la comunidad educativa. Dicha comisión deberá basar su trabajo en criterios territoriales, pedagógicos, sociales y de sostenibilidad de la Red de Centros Públicos de la Comunidad de Madrid. Ningún centro educativo público será cerrado sin que concluya el trabajo de esta Comisión.

3. Paralizar toda concesión de conciertos educativos mientras haya plazas suficientes en la escuela pública.
4. Proceder a la extinción de todos aquellos conciertos con centros educativos de todos los niveles de enseñanza que no cumplan estrictamente con la Ley de Régimen de Conciertos para su concesión; de aquellos que no respondan a la necesidad real de escolarización establecida en la LODE y, especialmente de los que segregan por razón de sexo en sus centros o aulas, teniendo en cuenta para éstos últimos, las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo.
5. Eliminar de manera definitiva en los próximos presupuestos las desgravaciones fiscales para gastos escolares contemplados en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2013.
6. Restituir y/o incrementar las plantillas tanto de profesorado como de otro personal educativo, para garantizar la atención a la diversidad de todo el alumnado, muy especialmente al alumnado con necesidades especiales.
7. Modificar el abusivo e injusto aumento de las cuotas de escuelas infantiles aprobadas en 2012, especialmente en los tramos de renta más bajos y recuperar la cuota 0 para las familias con menos recursos, para que ningún niño o niña quede privado de la escolarización en esta etapa por razones económicas. Así mismo, revisar las ratios impuestas en EEII, reduciéndolas en su caso, con el fin de garantizar a todos los niños y niñas la debida calidad.
8. Eliminar la ayuda de 100 € de la CM a las familias que optan por llevar a sus hijos a la escuela infantil privada siempre que haya vacantes en la red de escuelas infantiles públicas, para evitar la competencia desleal que se está produciendo, generada por la propia Consejería de Educación.
9. Garantizar el servicio de comedor en todos los centros educativos de la red pública, incluidos los IES, incrementando, hasta donde sean necesarias las ayudas, para garantizar el derecho a una correcta alimentación a todos los alumnos y alumnas que estén cursando la educación básica obligatoria.
10. Dotar de material escolar (incluyendo libros de texto) necesario y suficiente a todos los centros públicos y para todas las etapas de la educación básica y obligatoria.
11. Paralizar de manera inmediata la contratación irregular de personas de habla inglesa para ejercer de docentes por, entre otras razones, el incumplimiento flagrante de la normativa vigente al respecto (EBEP y Decreto de Acceso a la función docente).

12. Diseñar un Plan de Implantación de los nuevos títulos de FP y de renovación de la oferta formativa de FP participado con todos los sectores afectados, que incluya al menos un listado detallado por cada uno de los ciclos formativos a implantar, y de las necesarias inversiones en formación del profesorado, en equipos, materiales instalaciones, etc.
13. Derogar la tasa establecida para la FP de Grado Superior en los centros de titularidad pública establecidas en la LRHCM 2012 y creación urgente de 6.000 plazas de este nivel y de 5.000 FP de Grado Medio para cubrir las necesidades en la red pública y dar respuesta en ella a la gran demanda existente.
14. Derogar la tasa establecida en la LRHCM 2012 para las matrículas en las EEOOII recuperando las vigentes con anterioridad a dicha Ley.
15. Proceder a la convocatoria de oposiciones a los cuerpos de Maestros, Profesores de Secundaria, FP, enseñanzas Artísticas y EEOOII, en número suficiente para cubrir las necesidades educativas y demanda de plazas en todas las especialidades y en todos los niveles educativos, a través de un sistema de acceso transparente y justo, en el que los principios de igualdad, mérito y capacidad no se vean perturbados como se ha denunciado en las últimas convocatorias.
16. Derogar del “tarifazo” universitario establecido en el Decreto 60/2013, y aumentar la dotación de becas para garantizar que la disminución de la capacidad adquisitiva de las familias no se convierta en impedimento para acceder a la educación superior.
17. Crear un Fondo de Rescate para los estudiantes de las universidades públicas madrileñas, con fondos provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid con el objetivo de que ningún alumno quede excluido del acceso a los estudios superiores por motivos económicos. Así mismo se transformarán las becas de excelencia en un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones socioeconómicas de los solicitantes.
18. Garantizar condiciones dignas y estables en las plantillas de las universidades públicas y centros de investigación, derogando la suspensión de convocatoria de plazas, con el objetivo añadido de que estas plantillas sirvan de soporte a la innovación de las empresas radicadas en la CM y la inserción laboral en el tejido industrial y social del personal investigador

19. Incrementar el número y cuantía de las becas y contratos de investigación, en número suficiente para garantizar condiciones dignas para los investigadores en formación, cuya precariedad aumenta con los recortes en becas y ayudas.
20. Facilitar y favorecer el derecho a la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, promover la vida democrática de los centros y dejar de castigar, represaliar y expedientar a personas y colectivos por el simple hecho de defender la Escuela Pública de tod@s y para tod@s.
21. Retirada del proyecto de Ley LOMCE.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 5

En Defensa de un Sistema Sanitario Público y Universal en la Comunidad de Madrid

Desde el pasado mes de noviembre de 2012 el Gobierno Regional está llevando a cabo un proceso de privatización del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, a través del denominado Plan de Medidas para Garantizar el Sistema Sanitario Público, que supondrá un cambio de modelo al tener 10 hospitales de la red pública madrileña privatizados, ya que se unirán los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, del Tajo, del Sureste, Infanta Leonor y del Henares, a la gestión de estos centros sanitarios por parte de distintos grupos empresariales. Igualmente, según la previsión del Plan, cuatro centros de salud privatizarán también su gestión.

La repercusión social que ha tenido esta privatización ha sido de un impacto social negativo, no sólo entre el personal sanitario, sino también entre la mayoría de la ciudadanía madrileña que han mostrado durante estos meses su oposición. Diez meses de manifestaciones, concentraciones y jornadas de huelga, simbolizan hasta el momento, una movilización sin precedentes en nuestra Comunidad.

Esta transformación, hasta ahora sin justificar técnicamente su eficiencia económica, salvo por algunas sociedades privadas, ha sido por toda la comunidad sanitaria: asociaciones médicas, sindicatos, colegios profesionales, etc. Igualmente, está siendo objeto de instrucción en distintos tribunales de justicia, desde la jurisdicción contencioso-administrativa, hasta el propio Tribunal Constitucional.

Hasta el momento, más de 2.600 trabajadores y trabajadoras han dejado de prestar sus servicios en las distintas categorías profesionales en los hospitales públicos madrileños como consecuencia de la aplicación del plan de medidas. El Plan de Ordenación de Recursos Humanos ha sido también objeto de recurso ante al Tribunal Superior de Justicia de Madrid por parte de la mayoría de los sindicatos sanitarios por considerarlo un instrumento más de destrucción de empleo.

Los 2.800 interinos y eventuales que trabajan en los seis hospitales que ha privatizado el Gobierno Regional, de los 5.200 que integran la plantilla total, se encuentran en una compleja situación en la que desconocen cuáles serán sus condiciones laborales con la entrada de las empresas concesionarias. El único compromiso es que serán contratados sin saber sobre la duración del contrato ni su salario.

Hay que destacar también que durante este verano se ha producido el cierre de 2.300 camas en los hospitales públicos de la región (el 18,20% del total), lo que supone una disminución muy importante de la oferta hospitalaria de camas, así como la situación de desabastecimiento de vacunas que se está produciendo en algunos centros de salud.

Por otro lado, y como consecuencia de la "contrarreforma sanitaria" del Gobierno de Mariano Rajoy, en Madrid también se ha detectado una mayor presión sobre los servicios de urgencia como consecuencia de la norma sobre la restricción al acceso sanitario de ciudadanos sin papeles, previsto en el RD 16/2012. Esta normativa rompe con el derecho a una asistencia sanitaria universal y gratuita, es contraria a las convenciones europeas y la declaración universal de los derechos humanos, y creemos que es inconstitucional. Su aplicación, además de ser éticamente reprobable, constituye una intolerable discriminación y es irresponsable, por lo que tendrá consecuencias jurídicas. La exclusión sanitaria no queda ahí. Los tratamientos de reproducción asistida (inseminación artificial, fecundación in vitro...) estarán vetados a parejas de lesbianas y a mujeres solas en la sanidad pública. La cartera común básica de servicios que está definiendo el Ministerio de Sanidad los reserva solo para "parejas integradas por un hombre y una mujer" y siempre que haya problemas de fertilidad. Una iniciativa que responde sólo a criterios ideológicos y no económicos. Con el pretexto de la crisis, pretenden imponer, además, su modelo de familia con una medida homófoba, sexista y discriminatoria.

Ante situación, se propone al pleno de la Asamblea de Madrid los siguientes acuerdos:

- Solicitar la paralización del "Plan de Medidas de Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público" de la Comunidad de Madrid.
- Exigir la paralización de las derivaciones a las empresas sanitarias privadas para la realización de pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas.
- Elaboración de un plan de gobierno y gestión que permita la devolución a manos públicas y la gestión directa de todo lo privatizado hasta ahora.
- Exigir transparencia y control parlamentario de las cuentas del Servicio Madrileño de Salud y las empresas concesionarias, sin excepciones.
- Auditar las concesiones realizadas por la Consejería de Sanidad de Madrid durante los últimos años
- Fomentar un modelo sanitario efectivo y eficiente, mediante el uso racional del medicamento y adecuado uso de las tecnologías sanitarias, según criterios científicos y de preferencia del paciente.
- Implantar un modelo de investigación y docencia público, independiente de las presiones de la industria farmacéutica.
- Recuperar las redes de salud mental y de atención a drogodependencia, dotándose las mismas de recursos suficientes y garantizando la adecuada coordinación con el resto de niveles asistenciales y con los Servicios Sociales.
- Reinstaurar una Dirección General de Salud Pública con capacidad para la coordinación y vigilancia de la Salud Pública en toda la Comunidad de Madrid

- Solicitar la derogación. Área Única sanitaria y establecer áreas sanitarias tal y como corresponde según los criterios de la Ley General de Sanidad hoy vigente. Apostamos por una descentralización que garantice la cercanía de profesionales y pacientes, así como el establecimiento efectivo de Consejos de Salud que permitan la participación ciudadana y faciliten la intervención comunitaria.
- Establecer la salud y la atención sanitaria como derechos básicos del ser humano que deben garantizarse para todo residente en territorio español. No queremos un sistema basado en el aseguramiento, sino universal. Derogar el RD 16/2012 y apoyar a colectivos y profesionales en su campaña de desobediencia civil contra el mismo.
- Exigir al Gobierno del estado que garantice el acceso a las técnicas de reproducción asistida a todas las mujeres, sin discriminación por su estado civil u orientación sexual.
- Implantación una atención integral y multidisciplinar de salud, centrada en la Atención Primaria y la Prevención y Promoción de la Salud con participación ciudadana informada, y dentro de un modelo de organización integrado con financiación y gestión 100 % públicas.
- Eliminación de repagos farmacéuticos, en transporte sanitario no urgente, ortesis y prótesis. Garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones a toda la población, blindando legalmente la ausencia de cualquier tipo de repago en todas las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.
- Garantizar la adecuada cobertura de las plantillas en condiciones laborales justas.
- Solicitar la derogación de la Ley 15/97.
-

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6

Asuntos Sociales

Los distintos parámetros que miden lo que es un estado de bienestar indican la brecha que nos separa en esta materia con la UE-15. Estas diferencias se hacen más evidentes cuando hablamos del conjunto de transferencias sociales y servicios públicos que son elementos fundamentales de la protección social.

Hay que señalar lo básico que es para el desarrollo del Estado Social la creación de empleo de calidad y una política económica dirigida a conseguir el pleno empleo.

La Comunidad de Madrid vive hoy una situación de emergencia social, debida fundamentalmente al aumento del paro, al incremento de trabajadores pobres, a las desigualdades sociales, a la pobreza económica y/o a la exclusión social.

Aunque en la pobreza existe un componente estructural, pues ni en pleno crecimiento económico la tasa de pobreza estuvo nunca por debajo del 17%, en la actualidad se viene agravando, al unirse a un modelo socioeconómico con importantes déficits sociales.

La pobreza no tiene un origen únicamente económico, sino que está relacionada con otros factores como la vivienda, la salud, la formación o la educación, políticas públicas que han sufrido recortes sustanciales en los últimos años.

La pobreza es un problema grave, cada vez más abandonado por los gobiernos de la mal llamada "austeridad", dejándola en mano de los entes locales y del tercer sector social que intentan paliar la dejación de responsabilidades de las administraciones autonómicas y estatales.

La salida a la crisis de los distintos Gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel regional como nacional, se ha convertido en un contundente ajuste social, recortando a corto plazo salarios de los empleados públicos, congelando pensiones, amortizando empleo público, introduciendo el copago en la sanidad pública, recortando becas de comedor y de libros de texto en la educación pública, subiendo las tasas universitarias, creando tasas e impuestos indiscriminadamente, dejando paralizada la Ley de Dependencia, restringiendo el acceso a la Renta Mínima de Inserción, recortando en todos y cada uno de los programas de Asuntos Sociales, en definitiva, recortando los programas fundamentales del estado de bienestar, dejando a éste en un nivel mínimo.

Además, se han articulado medidas que, más allá de buscar ahorros a corto plazo para cumplir con exigencias del déficit público programado, afectan de forma estructural al modelo social: una reforma laboral que abarata el despido y recorta derechos laborales y una reforma en las pensiones que también recorta las expectativas en las prestaciones de los futuros pensionistas.

Las reformas y recortes están incidiendo sobre unos servicios sociales poco desarrollados que son, por otra parte, una potencial fuente de creación de empleo, sobre unas pensiones bajas, y sobre unos niveles de pobreza inadmisibles que aumentan constantemente.

En la situación actual con unos niveles de paro y de pobreza insoportables, con las expectativas de exclusión social en la que se encuentran muchos madrileños y madrileñas, un gobierno responsable no debería abandonar a su suerte a los más vulnerables violando derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y advertidos, por numerosas organizaciones y entidades que trabajan por los más desfavorecidos.

Las estadísticas sitúan los índices de pobreza por encima de lo que cualquier sociedad supuestamente desarrollada debería permitir. El empobrecimiento comienza con la quiebra de un modelo de desarrollo impuesto para beneficio de una minoría y que ha supuesto que amplios sectores sociales sufran el olvido y el desamparo de los poderes públicos.

En paralelo, se ha renunciado una política fiscal progresiva en materia de ingresos para permitir mejorar la redistribución de la renta y contar con recursos suficientes para financiar el desarrollo del gasto social.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

- Derogar todas las medidas que han paralizado la Ley de Dependencia, así como a instar al Gobierno de la Nación a derogar las medidas legislativas puestas en marcha que han significado la desaparición del derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, despreciando los derechos humanos de los más vulnerables sin acceso a una vida independiente.
- La puesta en marcha de una Red Pública de Atención Social que, en colaboración organizaciones de ayuda solidaria, asociaciones ciudadanas y ayuntamientos potencien, con ayudas públicas y de una forma coordinada, la mayor efectividad de los Bancos de Alimentos existentes y, donde no existan, promover la creación de nuevos Bancos de Alimentos gestionados de forma participativa para que, mediante acuerdos con empresas distribidoras y comerciales, se evite que ningún alimento sea destruido, se pueda atender a toda la población que se encuentra en situación de pobreza, en tanto se desarrollan medidas sociales y económicas de fondo que acaben con estas situaciones.

- Presentar con carácter de urgencia un Plan Social para la Cañada Real, en colaboración con los Ayuntamientos implicados y los Agentes sociales del Sector, paralizando cualquier actuación urbanística hasta la consecución de una negociación consensuada del Acuerdo Marco Social para la Cañada Real Galiana presentado por el Gobierno Regional a los Ayuntamientos.
- Constituir, con carácter de urgencia, Fondo Madrileño de Vivienda para emergencias sociales así como la suspensión de los desahucios de viviendas de titularidad o gestión pública, siempre que se trate de la vivienda habitual y cuando el deudor se encuentre en situación de insolvencia económica sobrevenida.
- Crear, con carácter de urgencia, un nuevo Abono-Transporte Social de Movilidad para todas aquellas personas en situación de necesidad que no superen el Salario Mínimo Interprofesional.
- La revisión, con la participación activa de todos los agentes interesados en su objetivo, de la Ley de la Renta Mínima de Inserción con el fin de acortar los plazos para su adjudicación y de adecuarla a las nuevas realidades y necesidades socioeconómicas, derogando las modificaciones incluidas en la Ley de medidas fiscales y administrativas del año 2013, con el objetivo de garantizar el cobro de la misma a todas las personas que no tienen derecho a ningún tipo de prestación económica o subsidio.
- Dotar de una financiación suficiente y necesaria a los Ayuntamientos para que estos puedan ofrecer unos servicios sociales suficientes, accesibles y de calidad dentro de la Red Básica de Servicios Sociales. Asimismo, el Gobierno Regional confeccionará un Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad al objeto de zonificar los servicios y acercarlos a la ciudadanía, racionalizando su ubicación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 7

Siria: La Asamblea de Madrid se opone a una posible intervención ilegítima, ilegal y criminal de EEUU y aliados

Ante la más que probable intervención militar a Siria por parte de EEUU y de sus aliados de la OTAN, IU-LV advierte que una intervención de este tipo volvería a crear a nivel internacional una situación de emergencia como la que produjeron la guerra de Yugoslavia, Iraq o Afganistán. El uso de la fuerza ilegítima sólo conllevaría más violencia e inestabilidad tanto en Siria como en la zona de influencia.

Desde nuestro grupo parlamentario tememos que una intervención de estas características pueda desencadenar un efecto devastador en todo Oriente Próximo.

Para evitarlo, apelamos, en primer lugar, a una verificación imparcial y objetiva del uso de armamento químico, y que recaiga sobre los autores de estas terribles acciones toda la responsabilidad penal. En segundo lugar reiteramos que frente al evidente mantenimiento de armas de destrucción masiva, tanto nucleares como químicas y bacteriológicas, a nivel internacional la solución definitiva a este grave problema sólo abordarse a partir de la eliminación total y completa de todo el arsenal atómico, químico y biológico.

Izquierda Unida- Los Verdes sostiene que tras las dramáticas experiencias de la I y la II Guerra Mundial la Humanidad debería haber aprendido la imperiosa necesidad de que las relaciones internacionales deben estar basadas en el desarme y en la contención del uso de la fuerza. Y ahí radica la diferencia entre la barbarie y la civilización. Así mismo nuestro grupo parlamentario denuncia la pasividad y complicidad de la Unión Europea ante la intervención ilegal, ilegítima y criminal que se pretende.

Por este motivo el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes insta a la Asamblea de Madrid a:

- Manifestar su firme oposición y rechazo ante una posible acción militar en Siria que ha planteado Estados Unidos y sus países aliados miembros de la OTAN, lo que la convertiría en una acción ilegítima, ilegal y, por lo tanto, criminal. Asimismo insta al Gobierno de la Región a expresar al Gobierno de la Nación la voluntad de no secundar, ni por acción u omisión, ninguna intervención militar.

DISCURSO DE LALI VAQUERO

Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes. Señorías, 642.000 personas en paro y casi 300.000 personas que sin empleo ni prestación están ya abocadas directamente a la exclusión social. Y lo cierto es que en este debate el Presidente del Gobierno se ha olvidado de ellas; tampoco está aquí para escucharlo. Ni una sola medida, señorías, ni una sola propuesta; directamente las ha ignorado. Sin embargo dejó bien claro lo que nos espera: continuar con las políticas actuales, las más adecuadas –dijo- para adaptarnos a la crisis. ¡Para adaptarnos a la crisis! Ni una sola esperanza, ni una sola medida, como digo, para poder superarla. Las mismas recetas, más de lo mismo, porque de lo que se trata, según sus propias palabras, es de adaptarnos a la crisis. ¡Más ajustes y más recortes!

La aplicación dogmática de los principios del catecismo neoliberal está dejando a las personas sin trabajo, sin salario, sin casa, sin comida, sin becas, sin derechos, sin libertad; la misma receta que está desguazando nuestro Estado social de derecho y cargándose la democracia; las mismas adecuadas recetas con las que este Gobierno está atentando contra la gente, contra los trabajadores en general y contra los más vulnerables en particular. Señorías, no podemos seguir diciéndole a la gente que está perdiendo su empleo o que está a punto de perder su prestación por desempleo que se están tomando las medidas más adecuadas para adaptarnos a la crisis. No puede ser que lo más adecuado sea seguir desahuciendo de sus viviendas a las familias o seguir negándoles el futuro a nuestros jóvenes, o seguir diciéndoles a los niños y niñas que empiezan a estar infraalimentados en esta Comunidad, que se esperen porque eso es lo adecuado.

No podemos pedir a la gente que está sufriendo la crisis más paciencia. Por eso el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes presenta siete resoluciones cargadas de coherencia y de propuestas; la coherencia de una fuerza política comprometida con la gente que está sufriendo el ataque de las políticas de este Gobierno; también con la solidaridad de quienes luchan día a día en esa batalla contra el paro, por un empleo digno y con quienes defienden lo que es de todos, desde la coherencia con quienes defienden la democracia institucional y la participación democrática, porque la democracia es más poder del pueblo; más democracia es mayor reparto de la riqueza y más democracia es más justicia y también más libertad.

En definitiva, son propuestas centradas en mejorar la calidad de vida de la mayoría social en esta Comunidad, porque no nos conformamos solo con ser una fuerza de oposición útil; somos una alternativa de Gobierno dispuesta a transformar esta realidad social. Siete resoluciones con casi un centenar de medidas que en su conjunto constituyen un verdadero plan de choque contra el

neoliberalismo de este Gobierno y sus mercados. Les ofrecemos una resolución en defensa de la Administración local; proponemos que esta Asamblea solicite al Gobierno de la nación la retirada inmediata del anteproyecto de ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración local; una reforma que refleja los prejuicios neoliberales carentes de conexión con la realidad de los ayuntamientos, que constituye el mayor ataque a los ayuntamientos que se ha producido en toda su etapa democrática. Presentamos una resolución en materia de transparencia pública y política, muy preocupados por el déficit democrático que se está produciendo en esta Comunidad, con propuestas tendentes a superar una crisis que, como aquí se ha dicho, también es política; medidas concretas para una mayor transparencia y control público en las contrataciones; elementos de control de la financiación de los partidos políticos y medidas para garantizar el derecho de acceso de la ciudadanía a toda la información y documentación de la Administración Pública; medidas también para evitar los casos de corrupción que tanto daño hacen a la política. Yo espero que ninguno de ustedes pueda votar en contra de esta resolución.

Con la resolución número tres proponemos todo un cambio de paradigma económico y fiscal. Nuestra primera medida: un plan de choque por el empleo, porque el trabajo es un derecho. Izquierda Unida no puede renunciar al objetivo de alcanzar el pleno empleo. Para ello, proponemos medidas especialmente dirigidas a los sectores más vulnerables: los parados de larga duración, los mayores de 45 años y los jóvenes, sin olvidarnos tampoco de las mujeres. Un plan de empleo que va acompañado de una imprescindible alternativa económica –porque sí la hay- dirigida a corregir la brecha social, cada día más profunda en esta Comunidad, con una redistribución de la renta favorable a las rentas del trabajo y con un mayor peso de la iniciativa pública, en el que no olvidamos, como digo, la importancia de combatir la desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres. Una reforma fiscal integral que suspenda los regresivos e injustos regalos fiscales, porque, como nuestro portavoz señalaba esta misma mañana, el problema que tiene Madrid no son los 1.500 millones que dice el Presidente que no le da el Estado; el problema, de verdad, son los 3.000 millones de regalos fiscales que hace el Gobierno a los ricos de esta Comunidad todos los años. Dinero que podría dirigirse a la inversión real, al incremento del I+D+i, a los servicios públicos y a la consolidación de un sector productivo de calidad que genere empleo de calidad. Y proponemos, cómo no, impuestos justos: que pague más el que más tiene.

En educación, nuestro primer objetivo es frenar de manera radical el visceral ataque que este Gobierno está lanzando contra la educación pública. Señorías, si no hay dinero para la educación pública no puede haberlo para la privada. Si no hay dinero para mantener los colegios públicos, en los que se acoge a todos independiente de su procedencia social o económica, no puede haberlo para los que discriminan por esas mismas razones, y mucho menos para los que

además lo hacen por razón de sexo. Si no hay dinero para becas de comedor para quienes necesitan esa comida no puede haberlos para desgravar los uniformes y las clases extraescolares de los colegios privados. Por eso proponemos la eliminación, de una vez por todas, de esas desgravaciones, porque ya está bien de privilegios y de agravios, y ya está bien de insultar y represaliar al profesorado de la pública. La escuela pública tiene los mejores profesores, y eso todo el mundo lo sabe. Lo que tiene que hacer la Consejería es acabar con las contrataciones irregulares de personas extranjeras, muchas de las cuales no son profesores, y muchas ni siquiera son bilingües.

Son 21 propuestas las que hacemos en este apartado, imposibles de resumir en tan pocos minutos. Solo decirles que todas ellas van encaminadas a garantizar una educación pública, gratuita y de calidad para todos y para todas, con todas las medidas compensatorias que ello requiere. Por eso también pedimos la paralización de la LOMCE.

Medidas también para nuestras universidades, para que nuestras universidades puedan seguir funcionando. Para empezar, que el Gobierno de España les pague lo que les adeuda, y más recursos para que puedan pagar a sus profesores y para que el I+D+i no tenga que echar el cierre, como ya está pasando en esta Comunidad. Por supuesto, la derogación del “tasazo” universitario, más presupuesto para becas y más medidas para que la igualdad de oportunidades no quede en papel mojado en esta región.

En sanidad, nuestras propuestas van todas ellas dirigidas a salvar el sistema sanitario público de las garras de las empresas que han entrado a saco en el negocio de su privatización de la mano del propio Gobierno. Por eso, exigimos la paralización del plan de “Medidas de garantías de la sostenibilidad del sistema sanitario público” y la paralización de las derivaciones a las empresas privadas de las pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas. Proponemos la elaboración de un plan de gobierno y gestión que permita la devolución a la Administración Pública y la gestión directa de todo lo privatizado hasta ahora. Y, hasta entonces, transparencia y control en esta Asamblea del Servicio Madrileño de Salud y de las empresas concesionarias. Y, señorías, ni una muerte más en este país por no tener papeles. Por eso, pedimos a esta Asamblea que se dirija al Gobierno del Estado exigiendo la derogación inmediata del Real Decreto 16/2013; mientras, proponemos que esta Asamblea apoye a los profesionales en su campaña de desobediencia civil contra este decreto. Y, ¡cómo no! –como llevamos insistiendo desde el mismo día que se aprobó-, solicitamos una vez más la derogación de la Ley 15/1997; ley que abrió la cerradura de la puerta de la privatización de la sanidad en nuestro país.

En asuntos sociales ya hemos hablado de sus recetas y también de los estragos que están haciendo en la Comunidad de Madrid. Los índices de pobreza en la Comunidad de Madrid están por encima de lo que cualquier

sociedad desarrollada debería permitir, y los sectores que la sufren, además, sufren el olvido y el desamparo de la Administración Regional.

Por eso, pedimos la derogación –si me da dos minutos, por favor, Presidente- de todas las medidas que han paralizado la Ley de Dependencia, un fondo de vivienda para emergencias sociales, así como la suspensión de los desahucios de vivienda habitual de titularidad o gestión pública cuando el deudor se encuentra en situación de insolvencia. Proponemos también un abono-transporte social para las personas que lo necesiten y no superen el salario mínimo interprofesional, más que nada para que puedan moverse y buscar empleo.

En cuanto a la Cañada Real, que se paralice cualquier movimiento urbanístico hasta firmar con los ayuntamientos el acuerdo marco, y que escuchen sus alegaciones.

Quiero cerrar mi intervención –si me da un minuto más- con una última resolución ante la más que probable intervención militar a Siria por parte de Estados Unidos y sus aliados de la OTAN. El uso de la fuerza ilegítima solo conllevaría más violencia e inestabilidad tanto a Siria como a su zona de influencia y un efecto devastador en todo Oriente Próximo. Por este motivo, desde Izquierda Unida instamos a que esta Asamblea manifieste su firme oposición y rechazo ante una posible acción militar en Siria, que han planteado Estados Unidos y sus países aliados miembros de la OTAN, lo que la convertiría en una acción ilegítima, ilegal y, por tanto, criminal. Asimismo, instar al Gobierno a trasladar al Gobierno de la nación la voluntad de no secundar, ni por acción ni por omisión, ninguna intervención militar. ¡No a la guerra!